



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INTERMEDIOS

★ MIS NOTICIAS

COLOMBIA

| BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

SANTANDER

BOYACÁ

LLANO

MÁS CIUDADES

Atención: juzgado ordena la suspensión provisional de obras en corredor a Cristo Rey

Proyecto Integral de Cristo Rey **FOTO:** Juan Pablo Rueda

Estos son trabajos que hace un año generaron polémica. Alcaldía dice que se afecta proyecto.

RELACIONADOS: POLÉMICA | OBRAS | JUZGADO | CRISTO REY | DECISIÓN**CAROLINA BOHÓRQUEZ
RAMÍREZ**

20 de febrero 2024, 11:47

A-M



Unirse a WhatsApp

Compartir



★ Seguir Cali

Comentar

E

l Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali ordenó la suspensión provisional de las obras en Cristo Rey que venía impulsando la anterior alcaldía de Jorge Iván Ospina. La medida revocó la licencia P76001-2-21-0583 del 30 de diciembre de 2021 para la construcción.

Este es el corredor que fue trazado para abarcar cuatro kilómetros en cinco tramos y que hace un año generó polémica entre vecinos y moradores de conjuntos residenciales aledaños.

Temas relacionados

CORTE CONSTITUCIONAL FEB 19

PENSILVANIA FEB 16





Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

De acuerdo la decisión del Juzgado, se suspendieron los efectos de la licencia por medio de la cual se expidió para intervención del espacio público que se relaciona con la construcción y rehabilitación de parques en el **Proyecto Integral Cristo Rey**, en sus etapas 1 y 2, "y las obras que se desarrollan con ocasión a la expedición de la licencia de intervención de espacio público".



Proyecto Integral de Cristo Rey

 Foto: Juan Pablo Rueda

La decisión del Juzgado también señaló: "En consecuencia, el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali deberá adelantar en forma inmediata las acciones que sean necesarias para culminar del proyecto turístico denominado Parque Cristo Rey con plena previsión de las observaciones indicadas".

De acuerdo con la actual secretaria de Vivienda de Cali: "Frente al proyecto Integral de Cristo Rey, desde la secretaria de Vivienda informamos que hoy recibimos la notificación de la suspensión provisional de una licencia de intervención de espacio público, expedida en 2021. Esta medida impacta directamente la ejecución de la obra".



Secretaría de Vivienda de Cali
@ViviendaCali · [Seguir](#)



Frente al proyecto Integral de Cristo Rey, desde la Secretaría de Vivienda informamos que: hoy recibimos la notificación de la suspensión provisional de una licencia de intervención de espacio público, expedida en 2021. Esta medida impacta directamente la ejecución de la obra.



10:28 a. m. · 20 feb. 2024



2



Responder



Copiar enlace del post

[Leer 2 respuestas](#)

(Lea también: [Indignación: mujer de 70 años fue gravemente herida por su propio hijo](#)).

Este proceso es el resultado de resolver la solicitud de medida cautelar presentada por el coadyuvante Julián Alejandro Bonilla Escobar contra el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali.

"El señor Julián Alejandro Bonilla Escobar solicita el decreto de medidas cautelares por la generación de los daños a las áreas protegidas en las inmediaciones del monumento a Cristo Rey, la reserva forestal protectora nacional de Cali y el Ecoparque de Cristo Rey, al considerar que la accionada no cuenta con el plan de manejo ambiental que permita modificar el régimen de usos del suelo, además que afectarían los valores ambientales de las áreas protegidas, la morfología y condiciones ambientales de las mismas, para el efecto aporta peritajes de estudio urbanístico realizado por éste y un informe denominado análisis documentos geotécnicos aportados para la intervención del área correspondiente al bosque San Fernando", se lee en el documento del Juzgado Quinto.





Proyecto Integral de Cristo Rey

Foto: Juan Pablo Rueda

(Lea también: [Drama de cantante de música popular: piden ayuda por cirugía para combatir el cáncer](#)).

Según el Juzgado, al ordenar la suspensión de la licencia en las etapas 1 y 2, también se suspende los movimientos de tierra y obras que se adelantan **sobre el terreno identificado con la matrícula número 370-48672 y número predial nacional 760010100190800060012000000012, debido a la vulneración inminente que esto representa para el espacio público, el erario público, el riesgo y la amenaza por movimientos en masa y el orden urbanístico.**

(Lea también: [Tuluá, sometida a crímenes y extorsiones con pagos digitales por 'La Inmaculada'](#)).

También dice: "Ordenar la suspensión de la licencia, debido a que atenta contra el medioambiente hasta tanto no se realice una sustracción de la reserva forestal protectora nacional en Cali o en cualquier caso que se proceda a modificar la licencia, cumpliendo con los preceptos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)".

Asimismo, hubo una acción popular previa a esta medida. "(Bonilla) expresó que del derecho a la ciudad devienen intereses y derechos colectivos que ameritan defensa mediante la acción popular, dentro de los cuales el legislador plasmó en la Ley 472 de 1998 el derecho colectivo «a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes".





Monumento a Cristo Rey, Cali.

 Foto: Juan Pablo Rueda El Tiempo

Según el Juzgado, la actual alcaldía y sucesora de la administración de Ospina, "deberá evaluar la situación jurídica de los predios bajo matrículas inmobiliarias 370-48672, 370-747318, y 370-747317 sobre los cuales se otorgó la licencia concedida mediante la resolución 202141320300111763 del 23 de diciembre de 2021, a fin de que cumplan con el presupuesto de ser bienes constitutivos de espacio público. Para tal efecto, adelantara las actuaciones que correspondan ante las autoridades competentes para ello".

Además, "realizar las actuaciones que sean necesarias para lograr que la ocupación con zonas duras del proyecto de las etapas 1 y 2 se ajuste a las previsiones contempladas en los artículos 260 y 274 del POT".

A su vez se tendrán que "realizar las actuaciones que sean necesarias para evitar que existan construcciones en la reserva forestal protectora nacional, que vulneren las restricciones contempladas en el artículo 423 del POT y que las edificaciones que se realicen o la infraestructura cuente con las autorizaciones legales correspondientes y cumplan los topes máximos permitidos".

El proyecto está contemplado en abarcar un área de 289.000 metros cuadrados, que es igual al tamaño de 17 canchas de fútbol profesional con los cinco tramos.

El tramo 1 es el de urbanismo, que acompaña la conexión entre el Centro Tecnológico de San Fernando, al lado del Hospital Universitario del Valle, y llegando hasta la parte de la Universidad del Valle.

El tramo 2 comprende desde la Univalle, a través del terreno llamado La Morelia, hasta llegar a la zona de la avenida Circunvalar, vía a lo largo del suroccidente y el occidente de la ciudad.

El tramo 3 va desde la Circunvalar hasta la zona La Tanqueta, en la vía a Cristo Rey y pasa por el asentamiento Brisas de Cristales.

El tramo 4 está desde La Tanqueta hasta el monumento y el tramo 5 comprende el monumento y sus zonas aledañas.



Las obras se iniciaron en el tramo 5, que tiene un área de 9.500 metros cuadrados (equivale al tamaño de una cancha de fútbol). También se arrancaron en el tramo 2.

Tras una polémica con vecinos y moradores hace más de un año por las obras de Cristo Rey, esta comunidad señaló daños al medioambiente y también riesgos por la seguridad.

Sin embargo, el entonces alcalde Ospina dijo en su momento que el proyecto buscaba recuperar justamente el medioambiente, evitando más construcciones de urbanizaciones que derribarían árboles y todo lo que comprende este gigantesco terreno.

CALI

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites. [Suscríbete aquí.](#)

[Reciba noticias de EL TIEMPO desde](#) GoogleNews



CAROLINA BOHÓRQUEZ
RAMÍREZ

20 de febrero 2024, 11:47
A. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Personaliza, descubre e infórmate.

App
Store

Google
play

AppGallery

Empodera tu conocimiento

PIERRE GARCÍA 11:56 A. M.

Juez no ordena cárcel para Pierre García, vinculado a caso que enreda a congresistas



FINANZAS 11:25 A. M.

¿Ganó? Resultados del Chontico Día y Noche del lunes 19 de febrero de 2024



MALTRATO CONTRA LA M. 11:21 A. M.

¿Cómo reconocer que una mujer es víctima de violencia de género en Colombia?



Nuestro Mundo

